



Lanús, 07 de octubre de 2021.

DECRETO N° 2.758.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Economía y Finanzas, ha recepcionado el telegrama de renuncia de la agente Analía Gabriela ZIGARELLI, Legajo N° 28.638/9, como asimismo la designación de la señora Emilce Mariel ORIHUELA, D.N.I. N° 25.314.654;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso a las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Acéptase a partir del día 31 de agosto del año 2021, la renuncia de la agente Analía Gabriela ZIGARELLI, Legajo N° 28.638/9, D.N.I. N° 23.129.354, al cargo categoría 286, con funciones de Inspectoría, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 410, Departamento Fiscalización Impositiva, registrando una antigüedad de un (01) año, diez (10) meses y trece (13) días en esta Administración Municipal.

Artículo 2º: La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad dos (02) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual del año 2019, diez (10) días hábiles correspondientes a la licencia anual del año 2020 y seis (06) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual del año 2021.



Artículo 3º: Desígnase a partir del día 15 de octubre al 31 de diciembre del año 2021, a la señora Emilce Mariel ORIHUELA, D.N.I. N° 25.314.654, C.U.I.L. Nº 27-25314654-6, nacida el día 13 de agosto de 1976, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Sarmiento 1480, del Partido de Lanús, Código Postal 1825, con Legajo N° 29.595/2, en un cargo categoría 286 con funciones de Inspector, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 410, Departamento Fiscalización Impositiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por